

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202000331

Atendiendo el informe de Secretaría, el Despacho ordena requerir a los abogados EDWIN ALEJANDRO SABOGAL y RAFAEL USCATEGUI CARDONA, apoderados de las partes que intervienen en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores JOHN WILINTON MAURICIO CELY URREA y DIANA PAOLA PIMENTEL MORA, para que, en el término de cinco (5) días, informen lo pertinente al trabajo de partición encomendado en audiencia realizada el 8 de abril pasado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA